

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, - 4 ENE. 2007

VISTO la Ley Provincial 732; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se fijó la remuneración del señor Gobernador.
Que por lo expuesto resulta necesario establecer a partir del día uno (1) de Enero de 2.007, la nueva escala salarial de las Autoridades Superiores y Personal de Gabinete.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Establecer a partir del día uno (1) de Enero de 2.007, la escala de remuneraciones de las Autoridades Superiores y Personal de Gabinete dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, la que como Anexo I forma parte integrante del presente.

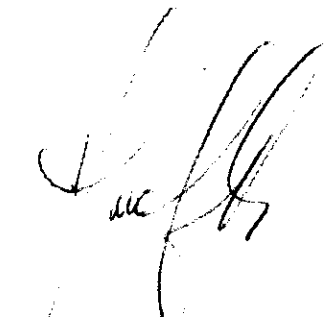
ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto a partir del día uno (1) de enero de 2.007, toda norma que se oponga al presente.

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

DECRETO N° 081/07




Raúl Horacio BERRONE
Ministro de Economía


HUGO OMAR COGGIARO
GOBERNADOR

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO I

DECRETO N° 081/07

	Asignación	Art.17- inc2 Ley 616	Remunerac. Neta
FUNCIONARIOS			
MINISTROS	12.000,00	600,00	11.400,00
SECRETARIOS DE ESTADO	12.000,00	600,00	11.400,00
SECRETARIOS	11.000,00	550,00	10.450,00
SUBSECRETARIOS	10.000,00	500,00	9.500,00
JEFE DE POLICIA	10.000,00	500,00	9.500,00
ESCRIBANO GENERAL	10.000,00	500,00	9.500,00
DIRECTOR PROVINCIAL	7.500,00	375,00	7.125,00
 PERSONAL DE GABINETE			
SECRETARIO UNIDAD GOBERNADOR	4.000,00	200,00	3.800,00
SECRETARIO UNIDAD MINISTRO	3.000,00	150,00	2.850,00
SECRETARIO DE DESPACHO	2.800,00	140,00	2.660,00
JEFE OFICINA PROVINCIAL	3.800,00	190,00	3.610,00
AUXILIAR TECNICO	2.000,00	100,00	1.900,00
AUXILIAR	1.300,00	65,00	1.235,00


Raúl Horacio BERRONE
Ministro de Economía


HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR